



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 0'0 0 2 6 1

DE: LEONARDO RIVERA VARILLA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA POSTULAR EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO NACIONAL 2023 "HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE POTENCIA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD"

FECHA: 11 JUL 2023

La SED Córdoba invita a docentes, directivos docentes, y orientadores escolares vinculados a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de los 27 municipios no certificados del departamento a participar y dar a conocer sus experiencias significativas de Convivencia Escolar, en el marco del Foro Educativo Nacional 2023 "**Hacia una educación de calidad que potencia el reconocimiento de la diversidad**", donde participaran experiencias pedagógicas innovadoras con una implementación de estrategias de mejoramiento, orientadas a cualificar la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El Ministerio de Educación Nacional junto con el equipo evaluador seleccionará 10 experiencias significativas que cumplan con los siguientes criterios:

1. La postulación debe corresponder a una experiencia significativa presentada por establecimientos educativos oficial o no oficiales.
2. La experiencia significativa debe promover la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, donde se evidencie la implementación de acciones pedagógicas en los siguientes ejes temáticos: (i) Resolución pacífica de conflictos (ii) Prevención del acoso escolar (iii) Diversidad y pluralidad (iv) Justicia y Derechos Humanos (v) Sexualidad (vi) Justicia restaurativa.
3. La experiencia significativa debe ser coherente con la Ley 1620 de 2013 y evidenciar como se articula con los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
4. La experiencia significativa de convivencia escolar debe evidenciar que lleva al menos 9 años de implementación y que esta se haya venido consolidando y transformando hasta la fecha.
5. La experiencia significativa de convivencia escolar debe evidenciar la participación activa de los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, familia, sociedad y escuela), siendo un proceso constante en las acciones desarrolladas por el establecimiento educativo por tanto, no se tendrán en cuenta las experiencias que evidencien una sola acción o actividad al año o semestre.

Para participar debes diligenciar la información de la experiencia significativa en el siguiente enlace electrónico: <https://forms.office.com/r/HvqMPY7N6P> "Ficha de registro de experiencias significativas en Convivencia Escolar 2023"



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000261

La experiencia debe estar acompañada de un video de máximo 3 minutos donde se indique en qué consiste la experiencia de convivencia escolar. El video lo debe relacionar con un link o enlace en el formato de inscripción. Recuerde al momento de publicar su video en su canal privado dar permiso de acceso únicamente para quien se le comparta el enlace. Además, deberá relacionar el link donde se puede verificar los consentimientos informados de los padres para el uso de imagen de los menores que aparezcan en videos o material fotográfico de la experiencia.

Apertura de la convocatoria MEN: 30 de junio
Cierre de la convocatoria: 21 de Julio
Evaluación por parte de expertos: 24 al 31 de Julio
Publicación de Resultados: 2 de agosto

Los resultados se darán a conocer a través de la página web del Ministerio de Educación Nacional y mediante comunicación directa a cada experiencia seleccionada, con copia a la ETC, los seleccionados participarán en el Foro Educativo Nacional con los gastos asumidos por MEN.

Para cualquier inquietud, pueden comunicarse con la funcionaria ANGELICA MOREU al contacto 3003946228.

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Angélica Moreu, PU Calidad Educativa
Revisó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa

A